



Álvaro Uribe Vélez
Senador de República

Bogotá D.C., 20 de Julio 2020

Senador
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente
Senado de la República

Asunto: Radicación Proyecto de Acto Legislativo **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 272 Y SE ELIMINAN LOS ARTÍCULOS 274 Y 354 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA”**

Honorable Presidente:

De conformidad con lo establecido en la Ley 5 de 1992, se presenta a consideración del Honorable Senado de la República de Colombia el siguiente Proyecto de Acto Legislativo:

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 272 Y SE ELIMINAN LOS ARTÍCULOS 274 Y 354 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA”

Atentamente,



ÁLVARO URIBE VÉLEZ
Senador de la República

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. ____ DE 2020

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 272 Y SE ELIMINAN
LOS ARTÍCULOS 274 Y 354 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
COLOMBIA”**

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1. Modifíquese el artículo 272 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 272. La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios será ejercida por la Contraloría General de la República. Podrá apoyarse en el auxilio técnico de fundaciones, universidades con acreditación de alta calidad o instituciones de economía solidaria, escogidas en audiencia pública, celebrada previo concurso de méritos.

Los funcionarios de la Contraloría General de la República, que se designen para desempeñar estos cargos, serán escogidos mediante convocatoria pública.

Las Contralorías departamentales, distritales y municipales, hoy existentes, quedarán suprimidas cuando el Contralor General de la República determine que está en condiciones de asumir totalmente sus funciones. En el proceso de transición se respetará el período de los contralores actuales.

Los funcionarios de la Contraloría General de la República, que se designen para desempeñar estos cargos, no podrán ser reelegidos para el período inmediato.

No podrá ser elegido quien sea o haya sido en el último año miembro de la Asamblea o Concejo que deba hacer la elección, ni quien haya ocupado cargo público en el nivel ejecutivo del orden departamental, distrital o municipal, en el mismo período.

Artículo 2. Elimínese el artículo 274 de la Constitución Política.

Artículo 3. Elimínese el artículo 354 de la Constitución Política.

Artículo 4. El presente Acto Legislativo rige a partir de la fecha de su promulgación.



ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Senador de la República
Partido Centro Democrático



RUBY HELENA CHAGÜI SPATH

Senadora de la República
Partido Centro Democrático



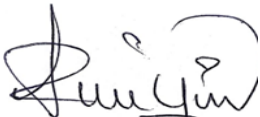
PAOLA ANDREA HOLGUÍN

Senadora de la República
Partido Centro Democrático



MARÍA FERNANDA CABAL

Senadora de la República
Partido Centro Democrático



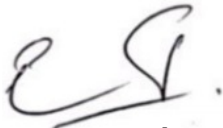
AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ

Senadora de la República
Partido Centro Democrático



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA

Senador de la República
Partido Centro Democrático



ERNESTO MACÍAS TOVAR

Senador de la República
Partido Centro Democrático



FERNANDO NICOLÁS ARAUJO

Senador de la República
Partido Centro Democrático



CARLOS MANUEL MEISEL

Senador de la República
Partido Centro Democrático



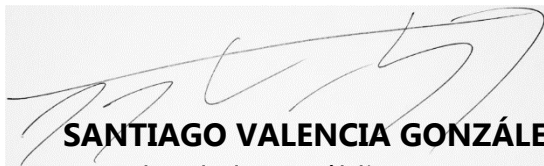
CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ

Senador de la República
Partido Centro Democrático



JOSÉ OBDULIO GAVIRIA

Senador de la República
Partido Centro Democrático



SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ

Senador de la República
Partido Centro Democrático



JOHN HAROLD SUAREZ

Senador de la República
Partido Centro Democrático

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ

Senador de la República
Partido Centro Democrático

GABRIEL JAIME VELASCO

Senador de la República
Partido Centro Democrático

CARLOS FELIPE MEJÍA

Senador de la República
Partido Centro Democrático

ALEJANDRO CORRALES

Senador de la República
Partido Centro Democrático

PALOMA SUSANA VALENCIA

Senadora de la República
Partido Centro Democrático

YÉNICA ACOSTA

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático

JUAN MANUEL DAZA

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático

JOSÉ JAIME USCATEGUI

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático

ESTEBAN QUINTERO

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático

JUAN FERNANDO ESPINAL

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático

ENRIQUE CABRALES BAQUERO

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático

JOHN JAIRO BERRIO

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



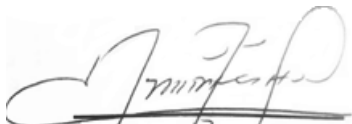
CESAR EUGENIO MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



LUIS FERNANDO GÓMEZ
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



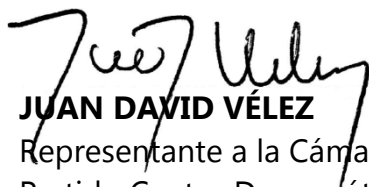
JHON JAIRÓ BERMUDEZ
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



JAIRO CRISTANCHO
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



JOSÉ VICENTE CARREÑO
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



JUAN DAVID VÉLEZ
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



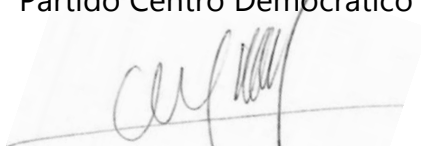
EDWARD DAVID RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



RUBÉN DARÍO MOLANO
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



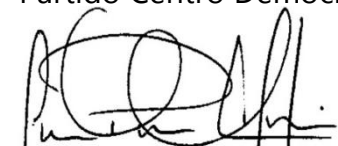
HERNÁN GARZÓN
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático




MILTON HUGO ANGULO
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



JENNIFER KRISTIN ARIAS
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



JUAN PABLO CELIS
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



RICARDO FERRO
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



GABRIEL JAIME VALLEJO
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



OSCAR VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. ____ DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 272 Y SE ELIMINAN LOS ARTÍCULOS 274 Y 354 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La economía del país está muy deteriorada, las finanzas públicas se encuentran en un estado crítico; se debe tener toda la austeridad y eficiencia para acabar con el derroche y recuperar el crecimiento económico, basado en una economía cristiana.

La Austeridad y eficiencia en el Estado no se puede quedar limitada al ámbito nacional. El país debe fortalecer sus regiones. Las contralorías de los departamentos, los municipios y los distritos no están realizando sus labores misionales con austeridad y eficacia. Los resultados de la gestión son muy pobres.

La supresión de las Contralorías liberará unos recursos muy importantes que pueden ser destinados a la inversión social, a la recuperación de la economía y a las inversiones que se requieran en las diferentes regiones de Colombia.

Siguiendo el principio de austeridad, con la supresión de las contralorías regionales, la Contraloría General de la República no debe multiplicar su burocracia y sumirse en el derroche. Se tiene la certeza de que estos procesos de transformación permitirán que, sin costos adicionales, la supresión de las contralorías represente, no solo la eliminación de la ineficiencia y el despilfarro, sino que además represente la oportunidad para hacer los procesos de tecnificación, simplificación y transparencia que la Contraloría General de la República requiere.

La Auditoría General, de acuerdo al artículo 274 de la Constitución “*vigila la gestión fiscal de la Contraloría General de la República y de todas las Contralorías territoriales*”, sin embargo, al suprimir las Contralorías territoriales y teniendo en cuenta que el Contralor General de la República tiene control penal y disciplinario de la Corte Suprema de Justicia y que el Congreso de la República ejerce su control político, la Auditoría se convierte en un entidad innecesaria que debe ser eliminada.

La Contaduría General de la Nación, de acuerdo al artículo 354 de la Constitución “*llevará la contabilidad general de la Nación...excepto la referente a la ejecución del Presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría*”, en este sentido, y reiterando el fortalecimiento de la Contraloría General de la República, esta entidad contará, en virtud del acto legislativo 02 de 2019, con las herramientas técnicas y de infraestructura para poder llevar esta Contabilidad en su totalidad.

Para finalizar, cabe destacar que el costo de las Contralorías regionales, la Auditoría General y la Contaduría General asciende a los \$600 mil millones, que podrían ser utilizados para fortalecer la inversión en educación, salud y proyectos sociales.



ÁLVARO URIBE VÉLEZ
Senador de la República
Partido Centro Democrático



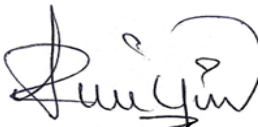
RUBY HELENA CHAGÜI SPATH
Senadora de la República
Partido Centro Democrático



PAOLA ANDREA HOLGUÍN
Senadora de la República
Partido Centro Democrático



MARÍA FERNANDA CABAL
Senadora de la República
Partido Centro Democrático



AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ
Senadora de la República
Partido Centro Democrático



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA
Senador de la República
Partido Centro Democrático



ERNESTO MACÍAS TOVAR
Senador de la República
Partido Centro Democrático



FERNANDO NICOLÁS ARAUJO
Senador de la República
Partido Centro Democrático



CARLOS MANUEL MEISEL
Senador de la República
Partido Centro Democrático



CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ
Senador de la República
Partido Centro Democrático



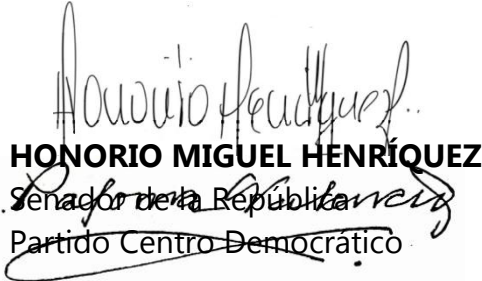
JOSÉ OBDULIO GAVIRIA
Senador de la República
Partido Centro Democrático



SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
Senador de la República
Partido Centro Democrático



JOHN HAROLD SUAREZ
Senador de la República
Partido Centro Democrático



HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ
~~Senador de la República~~
~~Partido Centro Democrático~~



GABRIEL JAIME VELASCO
Senador de la República
Partido Centro Democrático



CARLOS FELIPE MEJÍA
Senador de la República
Partido Centro Democrático



ALEJANDRO CORRALES
Senador de la República
Partido Centro Democrático



PALOMA SUSANA VALENCIA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático



YÉNICA ACOSTA
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



JUAN MANUEL DAZA
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



JOSÉ JAIME USCATEGUI
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



ESTEBAN QUINTERO
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



JUAN FERNANDO ESPINAL
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



ENRIQUE CABRALES BAQUERO

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



JOHN JAIRO BERRIO

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



CESAR EUGENIO MARTÍNEZ

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



LUIS FERNANDO GÓMEZ

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



JHON JAIRO BERMUDEZ

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



JAIRO CRISÁNCHO

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



JOSÉ VICENTE CARREÑO

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



JUAN DAVID VÉLEZ

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



EDWARD DAVID RODRÍGUEZ

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



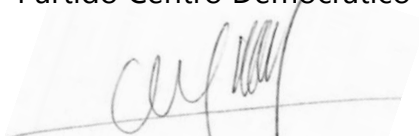
RUBÉN DARÍO MOLANO

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



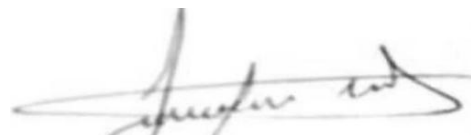
HERNÁN GARZÓN

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



MILTON HUGO ANGULO

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



JENNIFER KRISTIN ARIAS

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



JUAN PABLO CELIS

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



RICARDO FERRO

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



GABRIEL JAIME VALLEJO

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático



OSCAR VILLAMIZAR

Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático